

OBJETOS PROHIBIDOS EN EL AVION BAJO CUALQUIER CIRCUNSTANCIA



Explosivos

- Explosivos que puedan inflamarse o descomponerse al ser sometidos a una temperatura de 75° C durante 48 horas.
- Explosivos que contengan clorato y sales de amonio.
- Explosivos que contengan mezclas de clorato con fósforo.
- Explosivos que estén clasificados como extremadamente sensibles a golpes mecánicos.
- Explosivos líquidos que estén clasificados como moderadamente sensibles a golpes mecánicos.
- Toda sustancia que sea capaz de producir una emanación peligrosa de calor o gas en las condiciones normales de transporte aéreo.

Equipaje
en cabina

Equipaje en
bodega

Prohibido



Objetos peligrosos

- Líquidos inflamables.
- Sólidos inflamables y peróxidos orgánicos que tengan propiedades explosivas y que requieran de una etiqueta de explosivos de riesgo secundario.
- Amoniaco, cloro.
- Pinturas a base de aceite, blanqueadores.
- Explosivos.
- Veneno y materiales infecciosos tales como insecticidas, matamalezas, plaguicidas.
- Acido.
- Gases comprimidos o tanques de pesca submarina.
- Patinetas eléctricas impulsadas con baterías de ion-litio.
- Mercancías de contrabando.

Equipaje
en cabina

Equipaje en
bodega

Prohibido



Plantas, flora, semillas y otros

Equipaje
en cabina

Equipaje en
bodega

- Con el fin de impedir la introducción de plagas se restringe el ingreso al país de plantas, semillas, productos agro-toxicos y ciertos alimentos, sin la debida autorización para importar y la certificación sanitaria y fitosanitaria.

Prohibido

Prohibido



Animales

Equipaje en cabina

Equipaje en bodega

- Se restringe el ingreso de animales al país, sin la debida autorización para importar y la certificación sanitaria y fitosanitaria.

Prohibido

Prohibido



Otros

Equipaje en cabina

Equipaje en bodega

- Elementos discapacitadores tales como rociador de pimienta, macé, etc. que contengan una sustancia irritante o discapacitadora.
- Armas de electrochoque (Taser) que contengan mercancías peligrosas tales como explosivos, gases comprimidos, baterías de litio, etc.
- Maletines de seguridad, cajas de seguridad, bolsas de dinero, etc. que incorporen mercancías peligrosas tales como: pilas de litio, y/o material pirotécnico.
- Artículos de gas pimienta.
- Aparatos Dentales: Pueden contener productos químicos peligrosos como resinas o disolventes.
- Formol.

Prohibido

Prohibido